



## COMUNICADO

### LISTA DE LOS DOCENTES QUE QUEDARON PENDIENTES DE SELECCIÓN EN EL SEGUNDO CONCURSO DE TRASLADO POR AÑOS LABORADOS EN ÁREA DE DIFÍCIL ACCESO, AÑO ESCOLAR 2015 (21-11-2014)

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público el Listado de los docentes que quedaron pendientes de selección del segundo concurso de traslado por años de servicios laborados en área de difícil acceso, año escolar 2015, que se efectuó a partir del 1 de octubre de 2014, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996.

El o la docente seleccionado (a) no podrá renunciar al traslado que solicitó. El Ministerio de Educación advierte que no atenderá ningún reclamo en este aspecto. En caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono del cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. **(Artículo 42 del Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, que modifica el artículo 56 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996).**

Los (as) educadores (as) cuyos nombres aparecen en la lista de seleccionados, deben tomar posesión del traslado solicitado del 21 al 27 de noviembre de 2014, en la Dirección Regional de Educación, correspondiente al Centro Educativo.

Contra el acto de selección procede el recurso de impugnación; el cual debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación de esta lista. El o (la) educador (a) debe presentar el escrito en el que formaliza el recurso en el Despacho Superior del Ministerio de Educación o en las Direcciones Regionales, del 21 al 27 de noviembre de 2014.

El recurso de impugnación podrá ser interpuesto por el interesado o por intermedio de abogado en papel simple, y deberá contener, en lo posible, los siguientes requisitos:

1. Nombre, domicilio, cargo y lugar de trabajo del recurrente.
2. Objeto del recurso.
3. Relación de los hechos que sirven de fundamento al recurso.
4. Cita de las disposiciones legales en que apoya su reclamación.

Esta información puede ser consultada en la página web del Ministerio de Educación, en la dirección [www.meduca.gob.pa](http://www.meduca.gob.pa).

  
**MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**  
Ministra.

